

A título de información

Playa del Este 5 Julio 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana:
Yo salí de Santiago de Cuba ayer mañana con toda la escuadra y, tras un combate desigual contra fuerzas más de tres veces superiores a las mías, fué destruída mi escuadra por entero, habiendo dado órdenes de varar los barcos sobre las rocas. El *María Teresa*, *Oquendo* y *Viscaya* volaron y el *Colón*, según la información que me han dado los americanos, embarrancó, quedando tumbado, y los *destroyers* se fueron a pique. Aún no tengo conocimiento del número de bajas; pero indudablemente excederán de seiscientos muertos y muchos heridos, aunque no en tan gran proporción. Nosotros los supervivientes somos todos prisioneros de los americanos. Mi gente se ha conducido con el mayor valor, habiendo ganado hasta los aplausos del enemigo.

Al comandante del *Viscaya* se le ha permitido conservar su espada. Yo estoy agradecido altamente a la generosidad con que ellos nos han tratado.

Villamil está entre los muertos, y creo que Lazaga también murió. Entre los heridos está Bulate. Nosotros hemos perdido todo y necesitamos fondos.—*Cervera*.

Habana 5 Julio 1898

Al almirante Cervera.—Playa del Este:
He leído su telegrama con gran pesadumbre, y admiro el comportamiento de los oficiales superiores y dotaciones.

Quizás si hubiese usted escogido otra hora para salida del puerto, el resultado habría sido diferente. Sampson dice en su telegrama que él no ha tenido más que tres muertos y heridos. ¿Es esto posible? Dígame qué fondos necesita y dónde y cómo puedo remitirlos. Buena a usted, lo mismo que a los jefes, oficiales y gente bajo su mando, reciban la expresión de mi vivo interés y deseo de aliviar su situación en cuanto esté a mi alcance.—*Blanco*.

Madrid 6 Julio 1898.

Al capitán general Blanco.—Habana.
La salida de la escuadra ha causado aquí gran alegría.—*Correa*.

Habana 8 Julio 1898.

Al general Correa, ministro de la Guerra.—Madrid.

El Ejército, siempre listo para cualquier sacrificio que demande la nación, permanece intacto hasta el presente y está siempre lleno de espíritu para mantenerse por sí mismo con vigor en Santiago de Cuba. Después de muchos combates brillantes, en los cuales, aunque se haya perdido algún terreno, se ha disputado cada pulgada de territorio con gran valor, se han causado al enemigo grandes pérdidas.

Es mi opinión que la mayor parte de las clases militares oirían con poca paciencia proposición ninguna de paz y mucho menos

para el abandono del territorio que el ejército ha estado defendiendo tan valerosamente.

Con víveres y municiones podemos nosotros mantener nuestras posiciones por muchos meses, y hasta vender muy cara la victoria a nuestros enemigos, aunque la absoluta posesión del mar, que gozan los americanos, haga la vida penosa por la falta de alimentos, los combates difíciles en extremo por razón a la escasez de municiones, y embaracen al Gobierno considerablemente a causa de las perturbaciones frecuentes del orden público que resultaren del estado de hambre por parte del pueblo.

Resumiendo, pues, permítaseme decir que el Ejército en general desea la guerra por el honor de las armas, como también por su propio honor, y el que sería excesivamente doloroso abandonar al enemigo, sin combatir, una tierra que ha sido conservada durante tantos años a costa de su propia sangre. Esta es la opinión que yo también poseo y he poseído siempre.—*Blanco*.

Habana 9 Julio 1898.

Al armirante Cervera, por intermedio del cónsul francés en Nueva York:

Insistiendo sobre mi deseo de aliviar la conducta de aquellos bravos defensores de la nación que tan valerosamente sucumbieron en desigual combate y a quienes como a usted ofrezco un tributo de admiración, ruego me diga qué suma de dinero necesita y a dónde puedo mandársela, a cuyo fin y para ahorrar tiempo dirijo este telegrama por el intermedio del cónsul francés de Nueva York.—*Blanco*.

Filipinas

Londres 28.—Un despacho de Washington dice que, después de las negativas categóricas de los periódicos oñicosos americanos, por fin el Gobierno de Washington confiesa que es cierto que desembarcaron en Manila tripulaciones de buques de guerra extranjeros como se telegrafió desde Madrid con referencia a la prensa española.

El Gobierno americano añade, sin embargo, que sólo desembarcaron marinos ingleses, y que lo hicieron únicamente para trabajar en las bombas de incendios del Consulado británico.

La prensa yankee le emprende con el general Ríos, tratando de echar sobre éste la responsabilidad de las noticias telegráficas que sobre la situación de Manila circulan por Europa.

Acusan a dicho general de desnaturalizar los hechos, suponiéndole la maquiavélica intención de hacer atmósfera en Europa para que algunas potencias reconocan como beligerantes a los insurrectos filipinos.

Estas acusaciones resultan completamente injustas, pues los telegramas recibidos por la vía de Hong Kong, donde no alcanza la censura americana, han confirmado los despachos oficiales del general Ríos.

Manila 28.—Gran número de insurrectos tagalos han manifestado deseos de que tengan término las hostilidades.

Aguinaldo se muestra inclinado a la paz. Las pérdidas de los americanos en los últimos choques han ascendido a 83 muertos y 349 heridos.—*Fabra*.

De los telegramas particulares, tomamos las siguientes noticias:

A los filipinos empiezan a faltarles municiones, y su reconocimiento como beligerantes les ayudaría grandemente.

Se ha telegrafiado para que el *Iona*, que navega con rumbo a Manila, apresure su marcha a fin de que se incorpore a la escuadra de Dewey sin pérdida de momento.

En telegrama de Manila se afirma que Rasato y un abogado han salido de Manila para conferenciar con Aguinaldo en Malolos, y han regresado con pliegos cerrados dirigidos a las autoridades españolas.

Dicen que Aguinaldo y Sandico, los cuales se encuentran en Malolos, se inclinaban a acoger las proposiciones de paz, y no están dispuestos todavía a entregar los prisioneros españoles.

En cambio dicen aquellos que dejarían en libertad a dos voluntarios norteamericanos que se hallan en su poder con tal de que los yankees reembolsen los gastos que esos dos prisioneros les han ocasionado.

Algunos instantes después de llegar Rasato a Manila, los insurrectos han enviado un parlamentario para tratar con las autoridades norteamericanas.

Entretanto centenares de filipinos, llevando su comandante a la cabeza, cruzaban las líneas gritando:

—¡No queremos batirnos ya!

—Otros informes niegan que Aguinaldo haya hecho proposiciones de paz.

—Respecto a la intervención de Alemania dice un telegrama de Berlín:

El ministro de Negocios extranjeros, barón de Bülow, ha hecho la siguiente declaración ante la comisión de presupuestos del Reichstag:

«La información publicada por ciertos periódicos extranjeros acerca del crucero *Irene* y la actividad del almirante Dewey a quien se le atribuye la amenaza de echar a pique las chalupas de ese barco debe ser clasificada en la categoría de las noticias que yo he calificado recientemente de arrogantes canards.

Hasta ahora, que yo sepa, el *Irene* no se encuentra en Filipinas, sino en Hong-Kong.

En la actualidad de los barcos alemanes solo hay uno en la bahía de Manila, el *Kaiserin-Augusta*.

Teníamos en el Archipiélago un número de casas de comercio bastante grandes, cuya protección fué confiada a nuestra marina durante la guerra hispano-americana.

Esperamos que nuestros compatriotas cuenten con una seguridad completa bajo el régimen de la dominación norteamericana.

Comisión investigadora

El señor conde de las Almenas ha presentado en el Senado la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º El Parlamento abrirá amplia información acerca de lo ocurrido en Filipinas, Cuba y Puerto Rico con ocasión de las sublevaciones y guerras sostenidas en estas colonias, a fin de depurar las responsabilidades políticas, militares y administrativas en que hayan podido incurrir los Generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada, así como de los respectivos Cuerpos Jurídicos, de Administración y de Sanidad militares.

Art. 2.º En esa información entenderán todos los Diputados y Senadores que actualmente pertenecen a ambas Cámaras, con exclusión de los señores Senadores y Diputados que durante las insurrecciones hayan sido Ministros de la Corona ó hayan pertenecido al Ejército, a la Armada ó a cualquiera de los Cuerpos Jurídicos, de Administración ó de Sanidad militares ejerciendo cargos en los ejércitos coloniales.

Art. 3.º Esta Comisión ejercerá sus funciones durante todo el tiempo necesario para desempeñar cumplidamente su mandato, aunque antes de dar por terminadas sus tareas fuesen disueltas las actuales Cortes ó hubieren terminado su vida legal.

Art. 4.º Se conceden a esta Comisión todas las facultades necesarias para exigir declaraciones y datos a cuantas personas, Sociedades y Corporaciones juzgue necesario interrogar para el buen desempeño de su cometido.

Art. 5.º Para subvenir a los gastos que pueda ocasionar esta información, se abre crédito ilimitado con cargo a los presupuestos de ambas Cámaras, y si éstos no bastaren, el Gobierno facultará los necesarios por cuenta de los presupuestos generales del Estado.

Art. 6.º Las sesiones que celebre esta Comisión serán públicas.

Art. 7.º La presidencia corresponderá a los actuales presidentes y vicepresidentes de ambas Cámaras, por el orden que en cada una de dichas clases determine la suerte entre los de igual categoría.

Art. 8.º Si por acaso faltare ó por dimisión cesaran definitivamente los presidentes, la Comisión elegirá para ejercerlas a un individuo de su seno.»

La riqueza española

Opinión de los extranjeros

Unos industriales extranjeros han hecho un detenido estudio del estado en que se encuentra la producción agrícola é industrial en nuestro país.

He aquí algunas de las observaciones más importantes que han formulado por consecuencia de sus investigaciones:

«Las síntesis del trabajo es que, a pesar de las duras pruebas por que España ha pasado, la industria ha conseguido un desarrollo inmenso en varias comarcas, especialmente en Barcelona, Vizcaya, Valencia, Zaragoza y hasta en Madrid.

Como prueba de ello, la estadística arroja la existencia de 1.000 fábricas sólo en Barcelona y 1.500 en el resto de Cataluña, lo cual supone un verdadero ejército de

obreros y una actividad industrial y mercantil inmensa.

En Vizcaya son bien conocidas las industrias de hierro; en Valencia las de seda muy en decadencia a la vez que las agrarias, y en Zaragoza se ha fomentado la industria azucarera, al propio tiempo que la de construcciones.

Madrid, que lucha con la falta de saldos de agua y lo caro que resulta el carbón, que no tiene la tradición industrial, va, sin embargo, desarrollando su actividad obrera, montando fábricas de todas clases, aunque no sean grandiosas, de aplicación a las necesidades de la villa.

Hase despertado, pues, en gran parte del país amor al trabajo, actividad industrial y deseo de desarrollar la riqueza general, habiéndolo conseguido de modo que es visible el progreso; sólo se necesita continuar dando mayores facilidades a la iniciativa privada ó de las provincias, para el fomento del bienestar patrio.

Lo primero que a ese efecto necesita es paz y orden a toda costa.

Hoy no se quiere ni se teme la guerra, porque es, en suma, el mayor enemigo del trabajo y de la prosperidad de los pueblos, según ha demostrado de un modo harto sensible la experiencia.

Por las dolorosas pérdidas que acaba de experimentar España, el país está resignado, que es todo lo que puede decirse, y mira adelante para olvidar lo que queda atrás.

Pero las provincias expresan también sentimientos y deseos para a obrar regeneradora. No ocultan su hostilidad a Madrid por la política absorbente y centralizadora que los Gobiernos hacen, poniendo en las leyes y reglamentos, y más aún en las costumbres burocráticas, dificultades y trabas para trabajar y establecer mejoras locales ó de interés general.

Por eso impónese la descentralización de todo aquello que no perjudique el interés general, y abreviar y suprimir trámites aún en los asuntos que deba resolver el poder central.

Sólo así pueden ser fructuosas las iniciativas individuales y de las colectividades de cada provincia, y el desarrollo mercantil pugnan con toda demora.

Es justo y necesario ampliar las facultades de los organismos provinciales de todos los órdenes, y dejar más expedita la iniciativa individual.

La centralización dificulta la obra nacional regeneradora.

Nos ha parecido conveniente recoger estas observaciones por el espíritu práctico y justicia que tienen, y porque permite conocer el estado del país y los anhelos de la opinión, dignos de ser atendidos.»

Contra un impuesto

La subcomisión de la junta directiva de la Asociación de defensa del comercio y de la industria de Bilbao, que se encuentra en Madrid, recibió anoche el siguiente telegrama:

«Bilbao 28 (9,20 noche).

Reunida junta directiva y delegados en

— 1832 —

Después desto cuenta la historia que se llegó el día de la batalla aplazada; y habiendo el Duque una y muy muchas veces advertido a su lacayo Tosilos cómo se había de avenir con Don Quijote para vencerla, sin matarle ni herirle, ordenó que se quitase los hierros a las lanzas, diciendo a Don Quijote que no permitía la cristandad, de que él se apreciaba, que aquella batalla fuese con tanto riesgo y peligro de las vidas, y que se con que le daba campo franco en su tierra, puesto que iba contra el decreto del santo concilio que proibe los tales desafíos, y no quisiese llevar por todo rigor aquel trance tan fuerte.

Don Quijote dijo que su Excelencia dispusiese las cosas de aquel negocio como mas fuese servido, que él le obedecería en todo.

Llegado pues el temeroso día, habiendo mandado el Duque que delante de la plaza del castillo se hiciese un espacioso cadalso, donde estuviesen los jueces del campo, y las dueñas, madre é hijo demandantes, había acudido de todos los lugares y aldeas circunvecinas infinita gente a ver la novedad de aquella batalla, que nunca otra tal no habían

— 1833 —

visto ni oído decir en aquella tierra los que vivían ni los que habían muerto.

El primero que entró en el campo y estacada fué el maestro de las ceremonias, que tanteó el campo y le pasó todo, porque en él no hubiese algún engaño, ni cosa encubierta donde se tropezase y cayese: luego ensaron las dueñas y se sentaron en sus asientos, cubiertas con los mantos hasta los ojos, y aun hasta los pechos, con muestras de no pequeño sentimiento, presente Don Quijote en la estacada.

De allí a poco, acompañado de muchas trompetas, asomo por una parte de la plaza sobre un poderoso caballo, hundiéndola toda, el grande lacayo Tosilos, calada la visera y todo encambrado con unas fuertes y lucientes armas.

El caballo mostraba ser frison, ancho y de color tordillo: de cada mano y pié le pendía una arropa de lana.

Venía el valeroso combatiente bien formado del Duque su señor de como se había de portar con el valeroso Don Quijote de la Mancha, advertido que en ninguna manera le matase, sino que procurase huir del primer encuentro, por excusar el peligro de su muerte, que

— 1836 —

bien al seguro, porque el Amor es invulnerable, y entra y sale por donde quiere, sin que nadie le pida cuenta de sus hechos.

Digo pues, que cuando dieron la señal de la arremetida estaba nuestro lacayo transportado, pensando en la hermosura de la que ya había hecho señora de su libertad: y así no atendió al son de la trompeta, como hizo Don Quijote, que apenas la hubo oído, cuando arremetió, y a todo el correr que permitía Rocinante partió contra su enemigo, y viéndole partir su buen escudero Sancho, dijo a grandes voces:

Dios te guie, nata y flor de los andantes caballeros: Dios te dé la victoria, pues llevas la razón de tu parte.

Y aunque Tosilos vió venir contra sí a Don Quijote, no se movió un paso de puseo; antes con grandes voces llamó al maese del campo, el cual venido a ver lo quería, le dijo:

Señor, ¿esta batalla no se hace porque yo me case ó no me case con aquella señora?

Así es, le fué respondido.

Pues yo, dijo el lacayo, soy temeroso de mi conciencia, y podría en gran

— 1829 —

No he pedido prestado a nadie, ni metí darme en granjerías; y aunque pensaba hacer algunas ordenanzas provechosas, no hice ninguna, temeroso que no se habían de guardar, que es lo mismo hacerlas que no hacerlas.

Salí, como digo, de la insula sin otro acompañamiento que el de mi rucio: caí en una sima, vine por ella adelante, hasta que ésta mañana con la luz del sol vi la salida; pero no tan fácil, que a no depararme el cielo a mi señor Don Quijote, allí me quedara hasta la fin del mundo.

Así, que mis señores Duque y Duquesa, aquí está nuestro gobernador Sancho Panza, que ha granjeado en solos diez días que ha tenido el gobierno, conocer que no se le ha de dar nada por ser gobernador, no que de una insula, sin de todo el mundo; y con este presupuesto, besando a vuestras mercedes los pies, imitando al juego de los muchachos, que dicen: salta tú, y dámeme la tú, doy un salto del gobierno, y me paso al servicio de mi señor Don Quijote, que en fin en él, aunque como el pan con sobresalto, hármeme a lo ménos; y para mí, como

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Per mayor en casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

Se vende en provincias a precios especiales. Para mayor información dirigirse a la casa del autor, M. Maciáa, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 35 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELO DE IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»
confeccionada en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado. Los pedidos se despacha á correo seguido.

Las ventajas que a los municipios reporta la modelación impresa son:

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar las impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 50 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado por

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25

Guía de Aprobales (8.º

Nevisimo Frontuario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos (edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Edición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

El Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En busca de esclavos de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, Administración econ. loc. provincial é inspección de la Hacienda pública

—Contiene este folleto art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo todo extensamente.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 16 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1890 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios y uso, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Recogido de consumos de 29 de Septiembre de 1895, con notas importantes. (Edición de Julio de 1895), 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1893), 0,75.

Ley del jurado por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alquilamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímo por centímo cada una, que empiezan con la de un centímo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1893), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, útilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1893, 2,50.

Guía teórica y práctica de Contabilidad municipal y parafiscal, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositoria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 netas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1893), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Presupuesto de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares. Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de v.º de Agosto, 2.

Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricidio.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

A luchar y... padeciente.—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid